



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1782 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016

Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de octubre de 2017

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Gerardo Núñez, Presidente y Jaime Mario Trobo, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Iván Posada, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Luis Puig.

Invitados: Señor ex Ministro del Interior, doctor Alejo Fernández Cháves.
Señor Capitán de Navío (R) Jorge Saravia Briano.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La comisión investigadora tiene el gusto de recibir al contraalmirante retirado Óscar Otero, a quien le damos las gracias por participar en esta comisión.

Esta comisión tiene como objetivo establecer si existió espionaje militar o policial en democracia sobre partidos políticos, organizaciones sociales, personalidades en general y, para eso, en una primera etapa, hemos estado citando a los exministros de Defensa Nacional, a los exministros del Interior y también a los actuales, para que nos pudieran brindar la información que tuvieran en sus manos respecto a este tema

Asimismo, esta comisión decidió citar a quienes fueron los directores, precisamente, en primera instancia, de la DGID y, luego, de la Dinacie, para conocer su opinión y las labores que se hacían en esos momentos y, obviamente, brindar los elementos que se entiendan necesarios a fin de contribuir a los objetivos de esta comisión.

Le cedemos la palabra para que nos pueda contar en qué consistían las tareas de inteligencia que se desarrollaban en los momentos en que usted estaba al frente de la DGID.

SEÑOR OTERO (Óscar).- Gracias por la invitación. Obviamente, consideré que era mi responsabilidad aceptarla y presentarme ante ustedes

Yo fui director de la DGID desde mayo de 1995 a abril de 1996. Fui director en ese período que no llegó a un año -de eso sí estoy seguro- y las tareas que se hacían era de colección de información de medios abiertos. La organización de la DGID en aquel entonces tenía tres direcciones: la dirección del interior, la del exterior y la administrativa. El departamento 1 era el que se responsabilizaba de coleccionar información de nuestro país, interna, de medios abiertos. El departamento 2 era el que realizaba la colección de información del exterior. El departamento 3 era el de operaciones. El departamento 4 era el administrativo por excelencia. El departamento 5 era la parte de automotores y el departamento 6 creo que era el de comunicaciones.

Esas eran las tareas que se hacían.

Recuerdo que cuando llegué a la DGID, en ese momento estaban comenzando tareas de ajuste de la tabla de dotación, sustitución de vacantes, tratar de cambiar... Creo que el ministerio había llamado para cambiar la flota de vehículos, que estaba bastante vetusta y también se estaban haciendo unos estudios para reciclar el edificio internamente, pero esas eran las tareas que se hacían.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estuvimos analizando el archivo que se denomina "Berruti" y, en los años en que usted estuvo al frente de la dirección, encontramos algunos materiales que dan cuenta de una labor de inteligencia, precisamente, de su dirección, por lo menos, del departamento 1 de la DGID, sobre partidos políticos y organizaciones sociales.

Por ejemplo, existe un informe del año 1995 en el que se incorpora el nombre de personas uruguayas que participaron del V Foro de San Pablo. Está toda la lista de personas, periodistas, delegados y observadores que participaron de esta instancia. Me gustaría saber por qué se hizo esta labor.

Asimismo, en el archivo aparecen pocas menciones, con fecha octubre de 1995, relativas a la cobertura de la presencia de Fidel Castro en nuestro país -si esto está en el archivo, seguramente, hubo algún trabajo mucho mayor de la DGID-, pero eso no es motivo de análisis de esta Comisión. Sí importa a esta Comisión conocer por qué se hizo

una lista de las personas del Frente Amplio que participaron de una reunión con Fidel Castro.

También en el año 1995, previamente a que el contralmirante Otero asumiera en la Dirección -tal vez, quien lo antecedió en la responsabilidad le pudo informar al respecto-, hubo un memorándum que recopila información; en algunos casos, puede ser información recolectada en forma abierta, por llamarla de alguna manera. Nos gustaría saber por qué el movimiento sindical era un elemento a conocer por parte de Inteligencia Militar, por qué era importante saber cómo se financiaba una campaña del Frente Amplio o del Partido Colorado y por qué se trabajaba en el conocimiento de quiénes eran las personas que contribuían a estos partidos.

En fin, planteo esto en una primera etapa, para ir entrando en la temática.

SEÑOR OTERO (Óscar).- Como decía al principio se manejaba información abierta. No necesariamente esa información debería ser abierta. Posiblemente, esa información haya sido aportada por alguna agencia de inteligencia de las que se reunían con la DGID, de las otras fuerzas en general y nosotros la hayamos incorporado.

¿Por qué se incorporaba? ¿Por qué se hacía esa colección de información? No necesariamente lo que se hace siempre está bien hecho, así como no necesariamente lo que no se hace siempre está bien. Seguramente, se venía con una forma de trabajar que no se modificó y esa información se incorporaba solo para tener un archivo histórico. La Inteligencia se basa en archivos históricos. Si usted me pregunta por qué se quería conocer esa información del Frente Amplio o del Partido Colorado -quizás, también haya información al respecto sobre el Partido Nacional-, la respuesta es que quizás era una costumbre hacerlo. Si hay algún error, ese es no haber dicho: "Esto no se hace más, porque no corresponde" o no haber consultado si eso debía seguir haciéndose o no. Esa es la realidad.

SEÑOR PUIG (Luis).- Hay información -que el contralmirante Otero decía que posiblemente haya sido aportada por otras agencias- que hace un exhaustivo análisis de sindicatos, del movimiento sindical, de conflictos, de qué orientación tenía cada uno de esos sindicatos. Hemos visto que las investigaciones sobre el movimiento sindical son una constante en el archivo Berrutti. Tratándose, claramente, de organizaciones cuyo funcionamiento está amparado por la Constitución y la ley, nos preocupa la forma en que Inteligencia Militar permanentemente hace referencia e investigaciones, inclusive, algunas que no parecen ser de fuentes abiertas, sino que parecen provenir de algún otro tipo de actividad para recabar información.

En el período en el que usted estuvo en la Dirección ¿en ningún momento hubo una reconsideración del tema? ¿Se entiende como natural que se proceda a investigar organizaciones sociales, los sindicatos?

SEÑOR OTERO (Óscar).- Como dije, quizás el error haya sido no reconsiderar eso. Realmente, en mi caso, no lo hice no porque estuviera de acuerdo específicamente con llevar a cabo esta actividad, sino porque no me di cuenta, quizás, porque oía que era costumbre que eso se hiciera, a fin de incorporar al archivo histórico todo lo que pudiera servir a la evaluación posterior de la dirigencia nacional.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Por lo que entiendo, ese trabajo de recuperación de información abierta -y no tan abierta- era una práctica usual de los servicios de Inteligencia que venía del pasado y, como el contralmirante Otero dice, no hubo una iniciativa de cambiar esa práctica. O sea que estaba en conocimiento de los jefes de las distintas direcciones. Supongo que también de usted como jefe de Inteligencia. ¿Los ministros de Defensa también estaban al tanto de esto?

SEÑOR OTERO (Óscar).- Yo nunca le transmití al ministro, que era el doctor Iturria, que esto se estaba haciendo; porque lo que se le transmitía a él eran las cosas que realmente yo consideraba que eran importantes y urgentes. Como esto era información histórica, no era nada que cambiase lo que estaba sucediendo y lo que se podía visualizar que iba a suceder.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Queremos agradecerle especialmente que haya aceptado la invitación de participar en la Comisión Investigadora.

Quiero hacer simplemente dos preguntas. Una de ellas tiene que ver, precisamente, con las tareas que realizaba y con información que era recolectada, registrada; operativamente, ¿qué destino tenía después esa información? ¿Qué eventuales usos podía dársele a esa información que era, obviamente, recolectada, analizada, procesada, por la dirección que usted dirigía?

Por otro lado, quisiera saber si para esas tareas que desarrollaban contaban con informantes, es decir, si existía el vínculo con alguien que no fuera parte de la fuerza militar y que, eventualmente, aportara información en carácter reservado para las tareas de inteligencia.

Son esas dos preguntas las que quería hacer.

SEÑOR OTERO (Óscar).- La inteligencia es información útil; por eso yo decía que el archivo histórico sirve para cuando llegaran determinadas situaciones, para cuando el mando, en este caso, el ministro de Defensa, obviamente en nombre del Poder Ejecutivo -lo doy por sentado-, solicitara alguna información, poder acudir a los archivos e ir uniendo hilos conductores que pudieran llevar a la superioridad a tener determinada visión global de lo que podía suceder. Ese es el motivo por el cual se hacía; o sea, cuál era el destino operativo de eso.

Los informantes que teníamos eran lo que se intercambiaban con las otras agencias de cada una de las fuerzas. Que yo tenga conocimiento, no había ningún tipo de informante informal que dependiera, que trabajase con la DGID. De cualquier manera, se sabe, no solamente por las películas, sino por la realidad, que el informante responde a determinada persona. Y si esa persona no está, el informante desaparece también y viceversa. Pero que yo tenga conocimiento, no había informantes.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Doy las gracias al invitado por concurrir.

Me voy a referir al departamento de operaciones, que estaba bajo su mando. Cuando hablamos de operaciones de inteligencia interior, ¿cuáles eran los objetivos? ¿Qué tipo de operaciones se realizaban? ¿Capaz que alguna de ellas era de infiltración de los objetivos determinados, organizaciones políticas, sociales? ¿Puede describir un poco las tareas del grupo de operaciones?

SEÑOR OTERO (Óscar).- Sí, como no.

Infiltración no había. No existía porque no era una prioridad, si es que alguna vez lo fue.

Sí recuerdo, después de hacer trabajar a mi cerebro en estos días desde que fui invitado, qué era lo que se hacía. Recuerdo que una de las preocupaciones que creo tenía la Jefatura de Policía de Artigas era que se había corrido el rumor de que habían muchos ciudadanos brasileños que se venían a sacar la cédula de identidad con testigos falsos a nuestro país, como que habían nacido acá. Recuerdo que eso fue lo más sustantivo; obviamente, porque es lo que yo recuerdo. Pero, no había ningún tipo de

operatividad porque ya no había necesidad; por lo menos, era lo que yo tenía en mi conciencia en aquel momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al comienzo usted nos dijo que estuvo desde mayo de 1995 hasta abril de 1996.

SEÑOR OTERO (Óscar).- Es más, creo que hasta el 11 de abril.

SEÑOR PRESIDENTE.- Parte de los materiales con los que contamos para el análisis de la Comisión son del año 1996, que son posteriores a esa fecha. Pero uno podría suponer que es parte de una continuidad del trabajo que se venía haciendo en lo previo. Y por la forma en la que se redactan algunos informes dan cuenta más que de una costumbre, de una práctica sistemática, que además contó con otras formas de recolección de información, más allá de la abierta. Por ejemplo, se pudo saber que al referido comité de base asistía un agente de primera de la Policía, de nombre Luis Romero y su esposa, de nombre Marta, cosas muy específicas que probablemente hayan requerido un nivel de coordinación de información pues, seguramente, esta no está publicada en un diario, en algún medio de comunicación masivo. Lo mismo respecto a la presencia en algunos actos de personal militar, que recopila la participación de personas. Inclusive, acá se nombra a dos legisladores que integran la Comisión. Hay una nómina de personas que realizaron denuncias sobre presuntas violaciones a los derechos humanos a través de *CX 30 La Radio*. Esta información está en el rollo 1649, que pertenece al año 1996, y estuvo firmado por el jefe del Departamento 1 de la DGID. Me gustaría saber por qué Inteligencia Militar recopilaba los nombres de las personas que realizaban denuncias sobre presuntas violaciones a los derechos humanos.

SEÑOR OTERO (Óscar).- La Dirección General de Información de Defensa no solamente se nutría de información de las Fuerzas Armadas; también había un cierto relacionamiento con la Policía; no le puedo decir a qué nivel, pero sí existía información.

Ahora, de cualquiera manera, cuando uno históricamente va reiterando determinada forma de trabajo, ya eso se hace, como dijo usted mismo, sistemático; no es que sea sistemático; es la costumbre; es como decimos en la Marina, ya es PON: Procedimiento Operativo Normal. Que esté bien o que no esté bien, lo puede llegar a interpretar cada uno. Por eso, no sé si fue antes de estar yo o después de haberme ido, esa información. Sí, pero esa información era la que se venía colectando de manera histórica para tener los archivos. Reitero: puede haber sido un error no haber dicho: "A ver qué es lo que se hace; esto no lo vamos a hacer más". Pero la realidad es que se hizo y, obviamente, por la fecha que usted más o menos menciona, se seguía haciendo.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Muchas gracias por su visita.

Le voy a hacer dos preguntas. En primer lugar, si usted dio orden en alguna ocasión de realizar este tipo de procedimientos. En segundo lugar, si tuvo posibilidad de cambiar el personal que existía en la dirección en las distintas áreas o en las distintas unidades.

SEÑOR OTERO (Óscar).- No di ninguna orden específica para hacer este tipo de eventuales procedimientos de espionaje propiamente dicho. De la misma manera, tampoco recibí ninguna orden al respecto. A su vez, no solicité cambiar al personal. Cuando llego a una unidad que está dotada por cada uno de los comandantes en jefe, disponiendo por la cadena de mando correspondiente que tal personal vaya a ese puesto, asumo que son personas de honor -salvo que se me demuestre lo contrario- y no tengo por qué solicitar a alguien ni pedir cambio para nadie.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Solicito que se entregue al contralmirante Óscar Otero copia de lo que ha leído el señor presidente, y así a cada uno de quienes nos

visiten, siempre que se dé lectura material de algún documento que esté en conocimiento de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

Le agradecemos su presencia.

(Se retira de sala el contralmirante Óscar Otero)

(Ingresa a sala el contralmirante Carlos Magliocca)

———La Comisión tiene mucho gusto de recibir al contralmirante Carlos Magliocca, a quien agradecemos su presencia.

Esta Comisión tiene el objetivo de investigar, de conocer si existió inteligencia militar sobre partidos políticos y organizaciones sociales en democracia. A esos efectos, hemos citado y han estado presentes en esta Comisión diferentes exministros, tanto de Defensa Nacional como del Interior. También han sido convocados varios directores de la DGID y de la Dinacie, a fin de conocer la opinión que tenían o tienen estos militares respecto a las labores de inteligencia miliar desde 1985 a la fecha.

La idea es que el invitado se explye acerca de las labores que se desarrollaron en el momento en el cual estuvo al frente de las direcciones.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- Agradezco la oportunidad de expresarme sobre este punto que es tan controvertido.

Debo decir que estuve casi dos años en el organismo, durante dos períodos: en el 2001- 2002 -no recuerdo la fecha exacta de mi ingreso; fue más o menos un mes antes del atentado a las torres gemelas- y en el 2006.

Cuando recibí el cargo, en el 2001, la estructura jurídica, legal, de la Dinacie era un decreto del Poder Ejecutivo. En ese decreto se establecía su cometido: obtener inteligencia a nivel de Estado, contrainteligencia, asesoramiento al Poder Ejecutivo, coordinación con otros centros de inteligencia. Todo eso estaba establecido en un decreto, ante lo cual lo primero que hicimos fue tratar de convertirlo en ley, porque aquello era inaplicable; estábamos sujetos a la buena voluntad de los otros centros de inteligencia para colaborar o no con el organismo.

Inmediatamente, sobrevino el atentado terrorista a las torres gemelas y toda la atención de la Dirección fue abocada a enfrentar el tema terrorismo, así que tuvimos contactos con casi todos los departamentos de inteligencia de la región: de Brasil, de Paraguay, de Argentina, de Chile, etcétera. La OEA comenzó a funcionar en forma muy dinámica, a través del Comité Antiterrorismo, en el que Uruguay tenía un representante. Fuimos a Washington varias veces, a efectos de establecer los primeros planteamientos de lucha antiterrorista y orientar todo lo que se convirtió después en lavado de dinero. Todo eso copó nuestra atención.

Más adelante vino el tema de los puentes, pero ya en el segundo período. Ahí fue donde tuvimos que centrar todos los esfuerzos, sobre todo asesorando. Llegamos a enviar dos o tres apreciaciones de la situación al Poder Ejecutivo en ese momento. El director de Secretaría, doctor Gonzalo Fernández venía a intercambiar, a recibir información. Luego, estaba también quien después se convirtió en coordinador de inteligencia, Gregory. Colaborábamos mucho también ahí. Se encontró, no nosotros pero se encontró en otro lugar el archivo que ustedes tanto mencionan, el archivo Castiglioni. Lo comentamos en su momento con la ministra Azucena Berrutti.

En fin; este es un pantallazo a rasgos generales de qué es lo que se hacía. Me gustaría que me hicieran alguna pregunta concreta para no irme por las ramas y hacerles perder el tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Quiero agradecer la presencia y la respuesta afirmativa a la invitación de la Comisión.

Simplemente quiero hacer una pregunta. Usted hacía referencia al vínculo con el Poder Ejecutivo en cuanto a información y a trasladar la información recabada respecto a diversos temas.

¿En algún momento recibió, de parte del mando superior, indicación de elaborar algún informe o realizar alguna tarea de inteligencia hacia partidos políticos, o hacia personalidades del ámbito político, o a instituciones sindicales, sociales, etcétera?

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- Rotundamente, no. Tanto en el gobierno del doctor Batlle como en el gobierno del doctor Tabaré Vázquez, no.

No solamente no recibimos directivas ni las generamos; para que no queden dudas.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero agradecer al invitado. Usted decía que no había recibido órdenes ni había dado órdenes tampoco de investigación a organizaciones sociales -supongo- de sus actividades, sus movilizaciones.

Como usted sabe, en el llamado "archivo Berrutti" -porque nosotros no tenemos acceso al archivo Castiglioni hasta el momento; está en manos de la justicia y se nos plantea que con presumario- aparece documentación del período en el cual usted estuvo a cargo de la Dirección de Inteligencia. Entre otros, hay un documento de una veinte carillas de un análisis detallado de una movilización en la cual participa el PIT- CNT en Atlántida, que se denomina en el documento como "escrache a Cordero", donde se dice a pedido del coordinador de la Dinacie y hay una profunda investigación sobre quienes participaron, las proclamas, cuáles eran las actividades, un análisis de por qué el PIT- CNT participa por primera vez en una llamada actividad de escrache, o sea que acá hubo una tarea sobre organizaciones sociales.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- ¿En qué año fue eso?

SEÑOR PUIG (Luis).- 2001.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- ¿Pero en qué momento del 2001?

No me gusta decir: "no recuerdo", porque parece que uno le saca...

SEÑOR PUIG (Luis).- Para ser exacto, es del 24 de noviembre de 2001.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- Yo estaba el 24 de noviembre de 2001.

SEÑOR PUIG (Luis).- Exacto; usted estaba. Fue su primer pasaje allí.

Es un documento de veinte carillas donde...

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- ¿El coordinador ordenó eso?

SEÑOR PUIG (Luis).- Sí. Por lo menos es lo que dice: "Responde a directivas del señor coordinador general de la Dinacie, Eduardo Causi. Y es un voluminoso documento.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- Perdón; Eduardo Causi estaba muerto en ese momento. No; está mal la fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- No; las fechas están bien.

SEÑOR PUIG (Luis).- La fecha del documento está bien.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- Causi estaba cuando yo llegué, en setiembre, y él murió al mes. Tampoco quiero ser terminante.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quién estaba como coordinador desde la muerte de Causi hasta que asumió Chiesa?

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- ¿El que relevó a Causi, dice usted?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí; claro.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- No sé; no sé quién fue.

SEÑOR PUIG (Luis).- Independientemente de eso, lo que no cabe duda es que la fecha que se establece acá es 24 de noviembre de 2001 y dice que responde a directivas del señor coordinador general de la Dinacie.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- ¿Usted quiere saber el nombre del coordinador?

SEÑOR PUIG (Luis).- Queremos saber en su período, porque usted nos decía que no se había dado órdenes de investigar, porque esto es una profunda investigación de una actividad de movilización de organizaciones convocadas por organizaciones que estaban amparadas por la Constitución y la ley.

Le vamos a dar copia de este documento para que se la lleve. Hay varias firmas.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- Insisto. No me gusta decir: "no me acuerdo". Quiero decir: no; yo no di ninguna directiva en ese sentido.

Si usted me está mostrando un documento con firmas legibles y auténticas, yo voy a tener que decirle que es verdad lo que usted me está diciendo. Pero, aun así, me cuesta creer que alguien, el coordinador, haya dado una directiva. En una palabra, todo lo que se hacía a nivel de Estado llegaba a nivel de Presidencia, todo. Además, otra cosa. ¿Con qué íbamos a hacer eso nosotros, si no había gente? No teníamos gente para hacer eso.

SEÑOR PUIG (Luis).- Como le decía, le vamos a entregar copia, con las firmas que tiene. Es un documento oficial y demás. Creo que, en realidad, aparentemente existían más medios que los que usted conocía porque me llamó poderosamente la atención la transcripción, que estuviera escrita la proclama del PIT- CNT, porque la hice yo esa proclama y yo, generalmente, no escribo lo que voy a decir, y acá está transcrita, o sea que, por lo menos, grabador existía porque, si no, es imposible.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- ¿Eso no habrá salido en una información abierta?

SEÑOR PUIG (Luis).- El documento comienza diciendo que en el día de la fecha se llevó a cabo en Atlántida un escrache en el domicilio del coronel Manuel Cordero. O sea que fue en la misma fecha.

Parecería -porque se hace un análisis, se dice de dónde partió la movilización, del Obelisco y demás- que intervinieron varias personas para llegar a esta conclusión.

Esto es lo que surge de este documento que dice "a pedido del Coordinador".

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- Insisto: obviamente, no di la orden.

En ese momento no se podía poner las manos en el fuego por nadie, pero no creo que se haya dispuesto alguna actividad sin el conocimiento del coordinador.

De todas maneras, ¿ese informe adónde fue? No se moleste señor diputado; estoy pensando desde el punto de vista operativo. ¿Adónde fue eso? ¿A quién benefició? Seguramente esa manifestación fue pública, porque iban a hacer el escrache y demás. ¿Y? ¿Me explico?

No entiendo

Indudablemente, me hago cargo, porque yo fui responsable durante ese período, pero no entiendo por qué se hizo eso.

SEÑOR PUIG (Luis).- Quiero dejar constancia de que yo no tengo idea de dónde fue a parar esa documentación. No está a mi alcance saber para qué se utilizó esa documentación. En todo caso, habría que preguntar a los servicios de inteligencia.

En mi caso, no puedo responder esa pregunta.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- En el mío, tampoco. El documento habla de coordinadores de la Dinacie, pero no sé.

De todas formas, mi respuesta es la misma que la anterior. No se hizo eso, primero, porque no había gente para hacerlo; yo llegué al servicio a principios de setiembre, después de los atentados.

De ninguna manera, no.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Supongo que la Dirección Nacional de Información e Inteligencia tenía el objetivo de coordinar con todos los servicios de inteligencia. Pregunto si sería posible que el personal que no tuviera la Dinacie lo tuviera inteligencia del Ejército, y la parte operativa pudiera estar a cargo de algunos de los servicios de inteligencia que luego volcaron la información a la Dirección. Tenemos la idea de que estando la Dirección Nacional se han mantenido operativos los demás aparatos de inteligencia de cada Fuerza, y obviamente el del Ejército es el más poderoso. Esta es una primera apreciación.

En segundo lugar, el señor Carlos Magliocca habló del tema de los puentes, cuando estaba la doctora Berruti. En ese momento, se había generado una situación grave en la relación con Argentina por el corte de los puentes; también hubo sectores en nuestro país que nos opusimos firmemente a la instalación de la planta.

El señor Magliocca dijo que brindaban informes dos o tres veces a Gonzalo Fernández como asesor de la Presidencia. En ese sentido, quiero saber si hubo alguna intervención operativa de inteligencia, ya sea de la gente que en lado argentino estaba promoviendo el corte o de los que del lado uruguayo se estaban oponiendo a la instalación de la planta.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- En el caso de Fray Bentos, pudimos mandar uno o dos oficiales -no recuerdo exactamente-, porque nos interesaba saber cuál era la agresividad del lado argentino.

La situación en Fray Bentos en la cabecera del puente del lado nuestro era más o menos conocida. Tratamos de llegar a Gualeguaychú para saber cómo estaba todo, pero los oficiales no pudieron llegar. Intentaron por otras vías y nuestras autoridades locales dijeron que la presencia de extraños iba a ser inmediatamente detectada, por más discreción que se empleara en las preguntas, lo que, inclusive, podría generar un conflicto innecesario.

De manera que se trabajó en el área de Fray Bentos, en la cabecera del puente, tratando de sondear cuál era el ambiente, el nivel de agresividad, de antipatía o lo que fuera en el lado argentino.

En ese momento, las decisiones a nivel de Estado eran determinantes.

Quiere decir que se mandó dos oficiales.

Quiero recalcar que solo mandamos dos oficiales, porque no había personal operativo. Esto fue en 2006, pero en el otro caso tampoco había personal.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- También pregunté si hubo alguna acción de inteligencia sobre quienes en Uruguay se oponían también a la instalación de la planta.

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- No. Se recababa información, pero a nivel abierto. Créame señor diputado que era suficiente.

No había seguimientos discretos, si es a eso que usted se refiere, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguien quiere formular alguna otra pregunta?

SEÑOR MAGLIOCCA (Carlos).- Si no hay más preguntas, me pongo a entera disposición de la Comisión.

El episodio que comentó el señor diputado Puig es una espina que me llevo, porque realmente se trataría de una claudicación profesional y personal.

De manera que acepto gustoso analizar el documento, y me pongo a vuestra disposición para aclararlo si fuese necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del contraalmirante retirado Carlos Magliocca.

(Se retira de Sala el señor Carlos Magliocca)

(Ingresa a sala el brigadier general (R) José Mayo Hirigoyen)

—Recibimos al brigadier general (R) José Mayo Hirigoyen, a quien le damos las gracias por su presencia en esta comisión.

Esta Comisión Investigadora tiene como objetivo establecer si existió espionaje militar o policial en democracia hacia partidos políticos, organizaciones sociales o personalidades en general. Para cumplir con ese objetivo, hemos recibido a los ex Ministros de Defensa Nacional y del Interior y a los actuales, y también participaron algunos jefes y directores de la DGID de aquel entonces y posteriormente la Dinacie. Por ese motivo, lo hemos invitado a usted para que nos cuente en qué consistían las tareas de inteligencia que se desarrollaban en momentos en que usted era director.

Después, abríamos una ronda de preguntas por parte de los señores legisladores.

SEÑOR MAYO HIRIGOYEN (José).- En 1996 me hice cargo del servicio de inteligencia. Era la primera vez que la Fuerza Aérea iba a ocupar ese cargo. Lo hice de acuerdo a las normas legales y a la Constitución y según lo que me expresó el comandante en jefe de ese momento. Consistía en respetar, dentro de las normas, todo lo necesario y que el servicio de inteligencia marchara dentro de la normalidad.

El servicio lo tomé bastante venido a menos. Una cosa era el servicio de inteligencia de la DGID en el período de facto, pero después se fue desmantelando, fueron sacando presupuesto. Nosotros, dentro de la normalidad del servicio, tratamos de hacer las cosas de la mejor manera posible y dentro de la legalidad, sin hacer cosas fuera de la Constitución y las leyes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted dijo que estuvo ocupando ese cargo en 1996.

SEÑOR MAYO HIRIGOYEN (José).- En 1996, en 1997 y, después, en el 2002 y 2003. La primera vez que entré fue en 1996.

SEÑOR PRESIDENTE.- En 1996 ¿cuál fue la responsabilidad que tuvo?

SEÑOR MAYO HIRIGOYEN (José).- Las responsabilidades eran las normales, las del servicio, es decir, hacíamos inteligencia estratégica de los países amigos, de los limítrofes y la parte de administración. La parte operativa era muy pobre porque no había misiones que salieran fuera de la normalidad. Nadie, ningún ministro ni ninguna persona que estuvo en el cargo nos dieron órdenes con respecto a hacer operaciones que estuvieran fuera de la legalidad. Nunca; ni el ministro ni el comandante.

La otra característica del servicio es que las personas son nombradas por el comandante, es decir que cumplen un doble cometido: depende del ministro y dependen de mí pero, a su vez, tiene su información con su respectivo comandante. Las órdenes directas las recibíamos del ministro, y nunca nos dieron una iniciativa de buscar e investigar a personas que no tuvieran nada que ver, es decir, ni a políticos ni a sindicalistas. Nos pidieron que tratáramos de llevar el servicio de la manera más *light* que pudiéramos. De 1985 para atrás, el servicio tenía mala fama y cuando llegamos nosotros estaba desmantelado, el presupuesto era bajo y no teníamos nada de tecnología ni elementos que pudiéramos disponer para hacer cosas que fueran contra las leyes. No teníamos acceso a la tecnología moderna porque no había plata y andábamos siempre con lo justito.

Otra cosa que hacíamos, de acuerdo a la orden de los ministros, era dar seguridad a diplomáticos y a personalidades que venían al país. Entonces, teníamos que salir a buscar plata para comprar trajes a la gente que hacía esa tarea, porque no teníamos los rubros necesarios. El servicio estaba bastante pobre. Si uno se ponía a mirarlo desde afuera, realmente no era un servicio de inteligencia, de acuerdo a su jerarquía, que la tuvo de 1985 para atrás. Lo digo porque estaba encargado de todas esas cosas no queridas ni deseadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando usted dice que estuvo al frente de la dirección de inteligencia en 1996, ¿fue dentro de su Fuerza?

SEÑOR MAYO HIRIGOYEN (José).- Lo que pasa es que la Dirección General de Inteligencia primero era del Ejército. Cuando se restauró el orden democrático pasó a ser rotativo, es decir, dos años estuvo a cargo de la Fuerza Naval, dos años la Fuerza Aérea y dos años el Ejército. Desde 1996 le tocaba a la Fuerza Aérea y me designaron a mí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que insista con esto porque en la información que nos llegó oficialmente del Ministerio de Defensa Nacional no figura dentro de las direcciones de ese ministerio, pero sí en el año 2002. Por este motivo hacía la consulta.

SEÑOR MAYO HIRIGOYEN (José).- Dependíamos del ministro. Era como el director de sanidad o el de tutela. Son cargos dependientes del ministro de Defensa Nacional y no del comandante. La dependencia era del ministro.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Antes que nada quiero agradecer que haya aceptado la invitación de la comisión.

Obviamente, las distintas Fuerzas tenían sus propias tareas de inteligencia, sus propias estructuras y llevaban adelante tareas dentro de cada una de las Fuerzas. A su vez, esto existía en el ámbito de la Policía. Quisiera saber qué nivel de coordinación existía.

SEÑOR MAYO HIRIGOYEN (José).- Salvo casos muy puntuales, los servicios de inteligencia se caracterizaban por ser independientes; no se apoyaban el uno con el otro. Parece que hubiera una desconfianza mutua. Como director, nunca tuve una charla ni me reuní con el director de inteligencia de la Policía.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- ¿Y con las Fuerzas Armadas?

SEÑOR MAYO HIRIGOYEN (José).- Tampoco, porque es un órgano independiente de la Fuerza. Depende del ministro y cada Fuerza tiene su servicio de inteligencia. Generalmente, el servicio de inteligencia de la Fuerza Aérea es pequeño, tiene muy poca capacidad. Por ejemplo, el Ejército tiene una escuela de inteligencia y atrás una cantidad de gente que lo apoya; son muchos más.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Según lo que usted dice, podríamos inferir que cada una de las tareas y operativas de inteligencia funcionaban por parte de cada uno de los mandos de las Fuerzas.

SEÑOR MAYO HIRIGOYEN (José).- Así es.

SEÑOR POSADA (Iván).- Como se dijo, el director de la Dinacie reportaba al ministro respectivo y que, a partir de la restauración democrática, las distintas Fuerzas se iban turnando.

Quisiera saber si usted como director del área también reportaba al comandante en jefe.

SEÑOR MAYO HIRIGOYEN (José).- No; reportaba al ministro. Reportaba al comandante en jefe alguna cosa que estuviera relacionada con la Fuerza, pero las órdenes las recibíamos del ministro. No dependíamos del comandante. Como ya dije, el servicio de inteligencia era diferente antes de 1985, cuando se dependía del comandante. Pero después, cuando se restituyó la democracia, se empezaron a rotar todas las direcciones. Antes era todo del Ejército, es decir, la dirección de sanidad, de tutela social; fueron rotativas a partir de ese momento, pero antes no.

La Dirección Nacional de Inteligencia del Estado es un órgano que depende del ministro. Cuando nosotros nos hicimos cargo del servicio -a partir de 1985- parecía como que se hubiese dado la orden de desmantelarlo, para no cumplir con las misiones de antes, que no eran aceptadas. Entonces, le fueron sacando apoyo. Realmente, era difícil administrar el presupuesto que nos daban para mantener un montón de cosas que ya estaban entabladas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solo resta agradecer la presencia de nuestro invitado.

(Se retira el brigadier general (R) José Mayo Hirigoyen)

—Habían quedado algunos planteos pendientes, previo al ingreso del contralmirante Magliocca.

En primer lugar, quisiéramos poner a consideración la participación de la embajadora de Estados Unidos, Kelly Keiderling, habida cuenta de que tenemos varios elementos en los archivos Berrutti que establecen la conexión y, ¿por qué no?, la intromisión de la agencia CIA en algunos asuntos internos de nuestro país. Entonces, nos gustaría invitarla para conocer cuál es su opinión y ver si nos puede ilustrar acerca de las tareas que se hacían en aquellos tiempos, de acuerdo con la información que está en el archivo, y para conocer qué sucede en el día de hoy en las actuales circunstancias.

En segundo término, teniendo en cuenta que no han podido concurrir por iniciativa propia los directores Zerpa, Legnani, Aguerrondo y Wins, estaríamos solicitando al Ministerio de Defensa Nacional que nos proporcionara información de contactos de todos los jefes de departamento del período comprendido entre los años 1986 y 1999, básicamente de todos los jefes de los Departamentos I y III, que son los que más acciones tienen dentro del archivo. Entonces, si les parece oportuno, podemos votar esta propuesta en general y luego yo me encargaría de proporcionar a secretaría la lista de

nombres completos para pedir la información de los contactos, tal cual lo hicimos en la anterior oportunidad con los directores.

Estas son las propuestas, que ponemos a consideración.

SEÑOR POSADA (Iván).- Nosotros vamos a acompañar la segunda propuesta, pero personalmente creo que la primera excede claramente el mandato que tenemos de la Cámara de Representantes.

El artículo único de la resolución que dio origen a esta comisión dice: "Créase una comisión con el fin de investigar las tareas de posibles actos de inteligencia de Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha [...]". Entonces, claramente, la convocatoria a una representante de un Estado extranjero, como es el caso de la embajadora de los Estados Unidos, no está dentro del mandato que en su momento votó la Cámara de Representantes cuando creó esta comisión. Por tanto, el Partido Independiente va a votar negativamente esa convocatoria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, quisiera aclarar que dentro de la denuncia y del informe en mayoría de la comisión preinvestigadora, que se hizo a la Cámara de Diputados, uno de los elementos que se colocaba como interrogante era, precisamente, el accionar de algunas agencias internacionales en nuestro país, y concretamente se menciona a la CIA. Pero, además, es importante establecer en este caso cuál era la labor de esta agencia, teniendo en cuenta que involucra ministerios. De acuerdo a uno de los archivos que solicité que se distribuyera en la sesión anterior, el pago de la CIA para los informantes se hacía a través de los Ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores. Entonces, obviamente toca de manera muy cercana la inteligencia estatal. De hecho, en la conversación que está desgrabada, uno de los informantes era personal policial que tenía contacto con otro, que era personal militar. De manera que me parece que es clara la conexión y entiendo que no se estarían traspasando los objetivos que nos encomendó la Cámara de Representantes.

SEÑOR POSADA (Iván).- Yo no tengo dudas de que haya una participación de la CIA en estos temas, y creo que hay documentos que avalan esos hechos, pero lo que estoy diciendo es otra cosa: de acuerdo con la resolución que votó la Cámara de Representantes, nosotros no estamos en condiciones de realizar una citación, una convocatoria, una invitación a una representante de un Estado extranjero.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- No tenemos dudas de la participación de la CIA en el mundo. Sería bueno conocerla en detalle, pero comparto lo que dijo el diputado Posada en cuanto a la citación de una representante diplomática de un país extranjero. Tal vez lo que sí corresponde es citar a los ministerios involucrados, a sus representantes o a alguien de esas carteras, por lo menos para empezar a investigar cómo se permitió la realización del pago a través de esos ministerios a funcionarios. Es decir, primero hay que hacer la investigación interna.

Tal vez habría que consultar a la Cancillería, en la medida en que en estos temas rozan la diplomacia del país, la política exterior y las relaciones binacionales o internacionales del Uruguay, pero reitero que concuerdo con el diputado Posada en el sentido de que la propuesta excede claramente lo que está definido en el objetivo que fue aprobado por la Cámara para que esta comisión investigue.

En ese sentido, me inclino por proponer que se cite a representantes de los ministerios a través de los cuales supuestamente se pagaba esos servicios de información.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- En primer lugar, voy a preguntar si este es un planteo del presidente de la comisión o del Frente Amplio. Me parece que es muy importante saberlo, más allá del pronunciamiento que uno realice sobre el tema de fondo.

En segundo término, voy a preguntar si el presidente o el Frente Amplio -en caso de que sea el Frente Amplio el que hace esta propuesta- nos pueden dar un panorama potestativo, vinculante, con las normas jurídicas del caso -teniendo en cuenta una opinión de peso profesional o académico-, en el sentido de si estamos en condiciones de realizar un planteo de estas características. Digo esto porque no sé cuál va a ser la difusión de este planteo. Yo pregunto si se realiza con el propósito de presentarlo aquí y publicitarlo de inmediato, más allá de cuál sea el resultado de lo que resuelva la comisión. Esto es: eventualmente, la Comisión puede actuar con apoyos jurídicos y con elementos de juicio realmente valorables y resolver tomar una decisión de estas características, o puede hacerlo por mayoría, sin efectuar ese análisis. Yo creo que ese es un análisis que hay que colectivizar a los efectos de que todos podamos ver la justificación no solamente política y parlamentaria, sino también jurídica respecto del hecho.

Digo esto, en primer lugar, porque me parece que cualquier planteo no debe ser caprichoso; debe ser algo que tenga sustancia, no solo en las consecuencias que puede tener, sino también en la razón que tiene.

Entonces, mi pregunta es: ¿esto se hace para que se tome la decisión? ¿O no se tome y se publicite, y entonces se diga que se citó o que no se citó? Porque cualquier análisis profundo y serio del tema también nos puede dar la pauta de qué puede ocurrir con una convocatoria de estas características. Si la convocatoria se realiza sabiendo que hay poderes jurídicos para que esta persona, representante de un Estado, que puede ser cualquiera -puede ser Estados Unidos, Gran Bretaña, Israel, Rusia, Cuba, Venezuela, Sudáfrica, Chile o cualquier Estado que tenga inteligencia- que, eventualmente, en algún momento haya operado en el territorio nacional, esté operando u opere en el futuro, porque creo que aquí no somos personas que desconozcamos la realidad de la participación de las agencias en todo el mundo, en general, en todo momento, las que tienen capacidad y posibilidades. Lo que quiero saber es realmente cuál es el propósito, si mañana se resuelve realizar esta convocatoria por mayoría y hay un impedimento formal, legal, y hasta de acuerdos internacionales. Habría que leer los acuerdos generales admitidos por los Estados y que deben ser admitidos para el tratamiento de los diplomáticos, no solamente para el tratamiento hacia los diplomáticos, sino para el tratamiento de los diplomáticos hacia los países. Creo que es un tema de mucha sensibilidad. Francamente, salvo que se me pueda demostrar que, dentro de todas estas cuestiones que he mencionado como problemas frente al planteo, hay elementos de juicio y de valor realmente importantes, no estoy dispuesto a acompañarlo. Comparto que no corresponde, pero creo que tampoco se puede admitir un planteo realizado en términos absolutamente sin fundamentos. Me gustaría escuchar los fundamentos y que quedaran registrados, pero no la voluntad, el interés o el propósito de conocer algo, sino la razón por la cual el conocimiento de ese algo va a ser posible porque lo que se plantea va a resultar. Lo peor que puede ocurrir es hacer un fiasco, si no resulta o, de repente, lo mejor es generar una noticia.

Me atrevo a decir que estos son los temas en los que en estas instancias parlamentarias hay que tratar, primero, de sentarse a hablar, de intercambiar, de procurar convencer, de fundar y de dar elementos para que las cosas ocurran. Si no, francamente, me siento participando de un ámbito en el cual vengo a escuchar las propuestas de la mayoría que, aunque sean descabelladas, se van a plantear y, eventualmente, se van a aprobar, y no soy capaz de dominar las consecuencias ni de participar en ellas. Entonces, como creo que hay dudas sobre los fundamentos jurídicos, legales y del vínculo y de la

relación internacional de los Estados para un planteo de estas características, me gustaría saber si existen o si simplemente es la voluntad de los legisladores que integran la comisión que creen que esto sería conveniente.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- No solo voy a evacuar la duda presentada por el señor diputado Trobo, sino también a apoyar el planteo realizado por el señor presidente Gerardo Núñez.

Nosotros entendemos que esta comisión se inició a partir de una serie de documentos, de denuncias presentadas, que podemos catalogar como "pruebas" -entre comillas-, que generaron la unanimidad de la Cámara para conformar esta comisión investigadora. En el transcurso, hemos ido recibiendo voluminosa información, que está en poder de todos los legisladores, respecto a archivos y, por lo tanto, cada uno va seleccionando lo que entiende que le puede prestar mayor interés, y ahí los motivos son varios y son todos válidos.

A nosotros nos parece muy buena la propuesta del señor presidente Núñez de invitar -porque es esa la característica- a quien integra la delegación de los Estados Unidos, en función de la documentación concreta que tenemos los legisladores de esta comisión. No es el objetivo interpelar a la embajadora respecto a la actuación de la CIA y cuál es el papel que juega. Por lo tanto, como es en función de la documentación que está en poder de la comisión, la convocatoria no es al servicio de inteligencia que nosotros tengamos ganas. A mi personalmente me interesaría tener mucha más información de cómo actúa el Mossad en Uruguay que como actúa la CIA, cuya actuación es mucho más pública y de conocimiento, pero actuamos en función de la documentación que existe.

Nosotros entendemos que no hay ningún impedimento, en la medida en que es una invitación. Veremos cuál es la respuesta, como cada una de las invitaciones que se han hecho hasta ahora a comparecer en la comisión.

SEÑOR PUIG (Luis).- En primer lugar, comparto el planteamiento que realizaba el señor presidente de la comisión y quiero recordar que este aspecto formó parte de la presentación que se hizo a la Cámara de Diputados, cuando el año pasado se resolvió la conformación de una comisión investigadora. Difícilmente podamos catalogar de caprichoso este planteamiento, cuando formó parte de los informes que se dieron a la Cámara de Diputados. Al mismo tiempo, se podrá decir que es necesario hacer alguna consulta jurídica. Eso se puede hacer.

Creo que el señor diputado Trobo sabe que, a lo largo del desarrollo de esta comisión investigadora, cada vez que ha habido sugerencias por parte de la oposición de postergar un tema, de analizarlo, de ver en futuras reuniones cuáles iban a ser los documentos a solicitar y demás, se accedió. Por lo tanto, creo que no corresponde que el señor diputado Trobo diga que viene a participar en una instancia en la que la mayoría establece las reglas de juego. Creo que, en honor a la verdad, se ha tratado -con las diferencias claras que existen- de llevar adelante el desarrollo de esta comisión contemplando las diferentes posiciones. En más de una oportunidad...

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Mire, por la experiencia que yo tengo, el estilo de trabajo de esta comisión en los temas sensibles no es el que habitualmente se usa en el Parlamento para temas menos sensibles. Se lo digo clarito. Yo tengo muy claro que el criterio es otro. Admito que es así. No es que yo les pida tiempo para pensar. Lo que pedí es que me expliquen las razones, el peso y el vínculo internacional que tiene Uruguay, pero no para la versión taquigráfica de la comisión. Lo que quiero que me digan es, en el marco de los acuerdos internacionales, si el Uruguay está en condiciones de que esto

sea efectivo, porque si no es así, es un fiasco. Y si no es un fiasco, es una decisión que se plantea para hacer pública la decisión. Nada más. ¿Usted quiere que venga la embajadora de Estados Unidos? ¿O no quiere que venga la embajadora de los Estados Unidos? Entonces, primero hagámoslo analizar primero por la Cancillería. Ustedes son el gobierno; se supone que deben consultar a la Cancillería para ver si una comisión investigadora parlamentaria puede citar a una embajadora para que venga a que nosotros le preguntemos cualquier cosa. Si la Cancillería dice que desde el punto de vista jurídico, en lo que tiene que ver con el ámbito internacional y la relación de los Estados, eso es posible, muy bien, pensaremos si conviene o no y si es oportuno o no lo es. Yo creo que hay que ir a fondo.

Me gustaría tener un informe de la Cancillería del actual gobierno en relación a este planteo.

SEÑOR PUIG (Luis).- Acá hay dos aspectos a considerar.

En primer lugar, la opinión que tenga el diputado Trobo sobre si esto se corresponde o no con el desarrollo de otras actividades parlamentarias corre por su cuenta.

Entiendo que a lo largo del trabajo de esta Comisión investigadora en más de una oportunidad se ha accedido a planteamientos que han realizado sus integrantes y no se han aplicado mayorías. Digo esto porque se dice que se sabe que en esta Comisión se lleva a cabo determinada práctica.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUIG (Luis).- No; voy a seguir con mi intervención.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Simplemente, usted no entendió lo que dije.

SEÑOR PUIG (Luis).- Yo creo que entendí. Le agradezco si me permite continuar, diputado Trobo.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Continúe cuanto quiera.

SEÑOR PUIG (Luis).- En el informe se señala: "A esto, entre más episodios e información disponible, se suma la información publicada por Semanario referido los días 7 y 14 de octubre de 2016 (Anexo F) acerca de redes de espías e infiltrados particularmente en el MLN y el Partido Comunista del Uruguay (PCU) y la participación de la CIA en estos operativos". Hago esta referencia para explicar por qué no me parece adecuado que se sostenga que hacemos este planteamiento en forma caprichosa. Esa es mi opinión.

Por otra parte, en cuanto a la posibilidad de realizar las consultas, creo que no hay inconveniente en hacer las consultas jurídicas necesarias en Cancillería y demás, pero considero plenamente pertinente la convocatoria.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Nos parece interesante la propuesta de convocar a la actual embajadora de Estados Unidos. La embajadora anterior tuvo una vinculación muy estrecha, inclusive, con autoridades del Gobierno. Quizás, puede ser de provecho contar con la opinión de la señora Julissa Reynoso. No estoy proponiendo esto; simplemente, lo pongo a consideración, por la vinculación tan estrecha que tuvo.

Entiendo que también sería interesante convocar a los ministros del Interior y de Relaciones Internacionales de la fecha para poder ir a fondo en la consulta sobre estos temas.

Nos parece que esta es una cuestión muy delicada, porque tiene que ver con el espionaje militar y policial, en este caso, auspiciado por una potencia extranjera. Me parece que eso es parte de la investigación de esta Comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar que la actitud de todos los compañeros y compañeras del Frente Amplio que integran esta Comisión siempre ha sido de apertura frente a cada una de las propuestas que se hacen. Un ejemplo bien reciente es el de la declaración que logramos llevar al plenario la semana pasada; varios legisladores de esta Comisión trabajamos juntos y logramos una redacción única que alcanzó su objetivo: nada más y nada menos que la aprobación por unanimidad de la Cámara de Diputados. Nunca ha habido intención de imponer nada. Obviamente, cada uno de nosotros tiene sus ideas. Si llegado el caso hay que votar, lo haremos, pero la idea es llegar a las resoluciones con los máximos acuerdos posibles en los temas que debamos considerar.

El diputado Trobo decía que no se dieron argumentos suficientes. En la primera y segunda oportunidad expliqué por qué ameritaba convocar a la embajadora de Estados Unidos a la Comisión. Se podrán compartir o no esas explicaciones, se podrá entender que son insuficientes o poco sólidas, pero estuvieron presentes.

El señor diputado Puig recién señalaba parte de lo que estuvo presente en la denuncia. Yo voy a señalar lo que está presente en el informe de la Comisión, que fue firmado por los tres miembros que integraron la Comisión preinvestigadora; el señor diputado Penadés firmó con salvedades, que expresó en sala, pero no tenían que ver con el punto al que refiero.

El punto 6) del informe de la Comisión preinvestigadora que se llevó al plenario de la Cámara de Diputados dice lo siguiente: "En el archivo también existirían pruebas de que funcionarios del Estado uruguayo, oficiales policiales y militares con tareas de inteligencia, recibieron dinero y cumplieron tareas para agencias de inteligencia extranjeras, entre otras la CIA, lo que constituye una grave lesión a nuestra soberanía y un grave peligro para la seguridad nacional". Continúa el informe: "De confirmarse las presunciones anteriormente señaladas, estaríamos ante un ataque a la democracia, la libertad y el sistema constitucional perpetrado además desde el propio Estado y con recursos del Estado". De manera que este tema ha estado presente.

Entonces, recogiendo los planteamientos señalados por los señores diputados Puig, Rodríguez Gálvez y Rubio, propongo que en una primera instancia citemos a los ministros de Relaciones Exteriores y del Interior de la época. A su vez, si les parece adecuado, podemos solicitar la opinión del actual Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Propongo que invitemos al ministro de Relaciones Exteriores a la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay problema. Entonces, sugiero que cursemos un escrito solicitando asesoramiento sobre este punto para ir ganando tiempo y, teniendo en cuenta que ya está previsto recibir a otros invitados en las próximas sesiones, coordinemos la presencia del ministro, o quien el designe a estos efectos, para mediados del mes de octubre.

Si están de acuerdo, procederíamos de esa manera.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- Cuando me refiero a los usos parlamentarios no estoy hablando de las formalidades parlamentarias, sino de los usos previos a las formalidades. Digo esto porque se plantea un tema en una Comisión de una sensibilidad tan especial como esta, pero no se trae información jurídica que lo respalde para

resolverlo. Entiendo que hubiera sido conveniente escuchar esta preocupación con anterioridad para poder dar un debate a fondo sobre el tema. Hoy no puedo dar fundamentos técnicos, porque no los tengo, no los he consultado. Seguramente, ustedes tampoco pueden hacerlo, a pesar de que vienen con la idea.

No encuentro argumentos que justifiquen, desde el punto de vista jurídico, el hecho de que una Comisión resuelva una convocatoria de esas características, y si puede ser efectiva o no. Creo que tendríamos que saber con anticipación si a esa convocatoria se le opone una norma de carácter internacional que impide a determinado individuo venir a esta Comisión o impide al Parlamento hacer esta convocatoria en las circunstancias actuales. ¿Por qué? Porque de lo contrario, lo que se va a conocer por allí, de la puerta para afuera -probablemente, en pocos minutos- es que la Comisión resolvió convocar a la embajadora de Estados Unidos. Creo que si para esta Comisión es tan importante que venga la embajadora de Estados Unidos, la decisión debe ser tomada al amparo de normas que realmente respalden la eficacia de la convocatoria. Si no, será solamente un anuncio y la generación de un hecho político público, vaya uno a saber con qué consecuencias y con qué intereses.

Lo que digo es que este tipo de temas son los que realmente hay que analizar en el diálogo político permanente que debe existir sobre la marcha de una Comisión. No estoy diciendo que no se hayan aceptado propuestas de la oposición; no estoy diciendo que se nos haya impedido hacer una convocatoria. No; no lo digo. Es más, la semana pasada, cuando había voluntad de tomar una decisión de inmediato, pedí tiempo. Creo que perfeccionamos la decisión, porque en vez de ser una resolución firmada por los miembros de la Comisión, fue una resolución que aprobó la Cámara de Representantes. Y pudimos participar en la redacción definitiva. ¿Por qué sucedió eso? Porque dedicamos tiempo. Creo que eso nos podría haber enseñado, para no llegar a esta reunión en las condiciones que estamos ahora. Hay gente a la que la propuesta le parece bárbaro, pero no se trata de que nos parezca bárbaro, sino que también tenemos que responder al prestigio que tiene el Parlamento a la hora de tomar una decisión. No puede ser que en el ámbito parlamentario tomemos decisiones que luego vayan en contra de la jerarquía del Parlamento o de la respetabilidad que debe tener. Me parece que son temas que hay que analizar en otra dimensión, no solo teniendo en cuenta que alguien diga: "Yo creo que esto es lo mejor". No; es lo mejor, siempre y cuando las circunstancias se den y, además, haya un componente de apoyo jurídico y de razonamiento intelectual que permita que esa medida sea eficaz.

Supongamos que citamos a cualquier persona y mañana emite el juicio de que no viene porque la ley no lo respalda. ¿En qué situación ponemos al Parlamento? Si citamos a un diplomático y no sabemos si está o no obligado -desde ya, no tengo ninguna duda de cuál puede ser la respuesta- ¿cuál es la circunstancia? ¿Cuál es el resultado político? La negativa de un diplomático a concurrir a una comisión investigadora sobre espionaje en el Parlamento. ¿Esa es la resultancia? Pero ¿es por voluntad de no hablar o por las normas jurídicas que amparan la gestión?

Por eso propongo que invitemos al canciller y le digamos: "Mire, señor canciller, nosotros queremos hacer esto y que usted nos diga no qué hacer, sino cuáles son las condiciones para hacer esto". Muy probablemente nos dirá algo que a unos nos convenza y a otros no. En realidad, nos va a dar una serie de razones. Allí pondrá él, además, el interés del Uruguay al servicio de nuestro conocimiento para tomar decisiones.

No lo digo por capricho; lo digo porque me parece que la prudencia es la madre de las buenas acciones. Si queremos que esto resulte y tenga realmente eficacia política, creo que debemos actuar de otro modo. De todos modos, la realidad indica que hay otros

criterios aplicables. Yo pensé que ustedes podían traernos un informe de la Cancillería diciendo "Hemos consultado y nos ha parecido que desde el punto de vista de las relaciones del Uruguay con otros países esto no causa ningún efecto negativo, ni crea ningún evento no previsto".

Yo tengo una visión del país; no tengo una visión del Partido. Creo que hay que procurar cuidar muy bien la imagen del país en cada acción parlamentaria. Y, sobre todo, cuando se trata del vínculo con el exterior, me parece que el país se juega mucho. Por eso mismo, hago las prevenciones y digo que sería conveniente conocer en profundidad si el Estatuto de Viena no tiene elementos que impiden que se pueda hacer operativa una decisión de estas características, y en qué medida esto tiene efectos sobre la imagen del país y del Parlamento. Me parece elemental. No creo que sea bueno tomar una decisión así. Tampoco digo que no se esté ofreciendo tiempo. Lo que digo es que antes de plantear esto, aun para evaluar el estado de situación, son de esos temas que hay que conversar y hay que hablar mucho. En el Parlamento hay que hablar; después, puede no llegarse a una conclusión o a una consecuencia, pero hay que hablar con todos y tratar de tener un panorama. Si las mayorías están, se habla; si no se convence, se vota y listo.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Ante la duda manifestada por el señor diputado Trobo, estábamos buscando algunos antecedentes de participaciones de embajadores y autoridades similares. Y vemos por acá a los embajadores de la República Checa, de Argentina y de Brasil. De hecho, en el año 2005, en una de las comisiones de esta Cámara, se recibió al director de la Oficina de Asuntos de Brasil y Cono Sur del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, el señor Michael Matera, quien concurrió acompañado de la delegada de asuntos políticos. Es decir que han existido múltiples comparecencias de embajadores.

Entendemos que la situación es similar. No estamos planteando nada distinto al invitar al representante de un país extranjero, y la comparecencia quedará en función de lo que entienda conveniente.

Obviamente, no somos especialistas en estos temas. No nos negamos a la consulta al Ministerio de Relaciones Exteriores, pero adelantamos que han existido múltiples comparecencias de embajadores y embajadoras a comisiones de ambas Cámaras.

SEÑOR POSADA (Iván).- Creo que en estas cosas no nos podemos hacer trampas al solitario. Digo porque la referencia a esas comparecencias tiene que ver con participaciones, a veces pedidas por los propios visitantes, en instancias que tienen un carácter protocolar, que fundamentalmente apuntan a dar información respecto a los cometidos de esas representaciones. No tiene nada que ver con este caso. No nos vamos a oponer a recabar información y asesoramiento del Ministerio de Relaciones Exteriores, pero para nosotros, para el Partido Independiente, hay un acto de carácter previo. Es decir, no hay en el mandato que nos da la Cámara de Representantes, que es a lo que debemos atenernos, marco como para realizar una convocatoria de esta naturaleza.

Esa es la constancia que queremos dejar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- No soy especialista en temas internacionales.

No me parece mal hacer la consulta que se crea conveniente, pero en cuanto a las formalidades, esta embajadora -que inclusive realizó una conferencia en la embajada para explicarnos cómo va a funcionar la aplicación del nuevo Código del Proceso en Uruguay -ha emitido declaraciones dando lineamientos al país cómo debe pararse frente a otras instituciones internacionales. Entonces, no me parece que le sorprenda, ni le caiga mal, ser invitada para hablar en esta Comisión del papel de la CIA en la política

uruguaya. Me parece que en cuanto a formalidades ella misma ya ha extralimitado largamente las potestades que podría tener como embajadora. De todos modos, no me niego a la consulta, me parece que está bien. Creo conocer ya de antemano la respuesta del canciller; por lo tanto, me parece que no vamos a tener invitación a la embajadora. En definitiva, que se haga la consulta.

SEÑOR PUIG (Luis).- En la medida en que se hacen planteamientos para conocer más a fondo los fundamentos jurídicos que podrían permitir convocar a una representante de un gobierno extranjero, creo que es de recibo y debería solicitarse a los servicios jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, al ministro y en definitiva, al Ministerio, un informe al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero señalar lo siguiente.

En mi caso personal, hice las consultas jurídicas y no hay ningún impedimento desde el punto de vista legal para una comparecencia que tiene el carácter de invitación, como a cualquier otra persona que deseemos invitar; luego, podrá venir o no y cada uno optará por hablar sobre el tema que se presenta sobre la mesa o no. Esa es otra de las posibilidades.

Como dije en la intervención anterior, lo que estamos proponiendo es que se curse una solicitud de asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores por este asunto, y una vez elaborado este informe y a consideración de la Comisión, veremos qué decisión tomar. Lo que sí comparto totalmente es lo que señalaba el señor diputado Rubio. Es claro que la embajadora actual de Estados Unidos en nuestro país, por lo menos, ha hecho diversas invitaciones a legisladores, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores. A mí me surge la duda de la pertinencia de ese tipo de convocatorias y si no se estaría llevando adelante algún acto de injerencia sobre los posicionamientos que asume nuestro país. Obviamente, hoy no es el punto de discusión de esta Comisión, ni lo será, al menos en estos términos generales; sí en lo que refiere a las labores de inteligencia y posibles injerencias en las labores de nuestro país.

En definitiva, lo que vamos a votar a continuación, es lo siguiente. En primera instancia, está la solicitud de información al Ministerio de Defensa Nacional de los jefes de Departamento del año 1985 al año 1999. Por otro lado, estaríamos solicitando asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia de la participación de la embajadora de Estados Unidos en esta Comisión.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- ¿Me lo puede reiterar, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por un lado, solicitamos información al Ministerio de Defensa Nacional de los jefes de Departamento del año 1985 al año 1999 de la DGID y la Dinacie, a los efectos de las citaciones que entendamos correspondientes.

El segundo punto sería solicitar asesoramiento al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia de convocar a esta Comisión a la embajadora de Estados Unidos. Capaz que lo podemos hacer más general y hablar de un representante diplomático.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- No. La consulta tiene que decir que la invitación sería a la embajadora de Estados Unidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo haremos de esa manera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Y también debe establecerse para qué la invitaríamos, que es para hablar del tema de la CIA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está claro.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar estos dos puntos que se acaban de mencionar.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POSADA (Iván).- Quiero dejar constancia de que hemos habilitado en el segundo planteo el procedimiento que ha sido desarrollado en el ámbito de la Comisión, sin perjuicio de lo cual seguimos sosteniendo que la Comisión no tiene marco jurídico que la habilite a realizar una convocatoria de esa naturaleza.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- ¿Qué difusión se le va a dar a esta información?

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todo este dialogado no debería figurar en la versión.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- De ninguna manera; yo quiero que mi pregunta conste en la versión taquigráfica. Yo pregunté qué difusión se le va a dar a este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no pensaba publicar la información, pero, si quiere, la hacemos pública.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- No. Solo pregunto qué se va a hacer con este asunto. Es solo para saber.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Nunca ha sido reservado a quién se va a invitar a la Comisión. En todo caso, lo reservado es lo que se dice acá adentro. Por lo tanto, no hay ningún misterio. Si surgiera la iniciativa de convocar a otro embajador o a otros servicios de inteligencia extranjeros, no me parece que habría que ocultarla. Estamos trabajando abiertamente en una iniciativa política que merece la discrepancia o el acuerdo y no me parece que tenga que ser oculta.

SEÑOR TROBO (Jaime Mario).- No se trata de ocultar, sino de ser prolijos, cuidadosos y prudentes. Acabamos de plantear que se solicite una información para conocer, desde el punto de vista del Uruguay, cuál es la condición en la que se puede realizar este tipo de convocatoria -lo que nos parece elemental-, pero también hemos dicho que a nuestro juicio no es conveniente y no estamos de acuerdo. Si a pesar conceder la solicitud vamos a hacer pública la convocatoria, en realidad, se ha concedido la solicitud de información solo por el hecho de concederla.

Me parece que no me sé hacer entender. Si hoy, mañana o pasado se sabe públicamente que se va a citar a esta persona ¿qué razón tiene pedir a la Cancillería que nos diga si esto está dentro del marco de las relaciones internacionales y de los acuerdos que Uruguay tiene para el tratamiento de los diplomáticos?

Se han esgrimido algunos argumentos que no tienen que ver con el tema. Estamos hablando de comidas en la embajada de Estados Unidos, como las que hay en cualquier otro lado. Yo he ido a la Embajada de China y me han hablado del problema de Corea del Norte, de Corea del Sur y de Japón. He ido a la Embajada de Estados Unidos, a la Embajada Rusa, etcétera. Pero no podemos decir que por esa razón podemos invitar al embajador de tal país. Si esto va a tener estado público, la información que nos pueda dar la Cancillería será irrelevante.

Lo digo para contribuir con el prestigio y la imagen pública de la Comisión y del Parlamento. Si se me dice que esto mañana lo va a conocer todo el país, bueno... Está

bien que pidamos información a la Cancillería, pero es un hecho político. Acá es todo mucho más gestual que otra cosa. Mi consulta iba en ese sentido.

No soy yo quién debe determinar que el señor presidente se lo diga o no a un periodista ni pido que lo haga. Solo pregunto qué se va a hacer. Pueden decirme "A usted qué le importa", pero si se da la noticia con un determinado perfil, voy a reaccionar públicamente con el mío y con mi opinión. Es una pena generar un hecho político en torno a una Comisión, en la que tenemos que trabajar todos por el mismo objetivo, preocupados por la misma cuestión, para poner de manifiesto públicamente los disensos que existen sobre determinada estrategia.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- El ánimo no era responder cada una de las interrogantes del señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera. No se me había ocurrido contestar "A usted qué le importa", aunque podría ser una opción.

La respuesta es que haremos lo mismo que hemos hecho en otras instancias, frente a cada uno de los temas que esta Comisión ha tratado. Hemos mantenido reserva cuando cualquier medio de prensa nos ha consultado sobre la intervención que los invitados han realizado y hemos dado una reseña de los puntos y de los temas que se han tratado en la Comisión. Creo que todos los integrantes de la Comisión hemos actuado de igual forma.

Por más que entiendo la particularidad y la importancia especial que alguien puede dar a la comparecencia en la Comisión de una embajadora, y más de los Estados Unidos, me parece que debe tener el mismo tratamiento que cualquiera de los otros invitados.

Anticipo que si tomamos el camino, que ya fue votado, de consultar a la Cancillería respecto a si es pertinente o no la convocatoria, voy a respetar esa información y voy a actuar y proceder en función de ella. De lo contrario, ahí sí, sería una trampa al solitario, como se decía. Nunca tuve esa práctica de hacerme trampa -perdí muchas veces-, pero me parece que ese es el camino: si vamos a consultar a Cancillería, hay que respetar la definición que formule.

Me parece que no deberíamos inferir los siguientes pasos. Si desde la prensa se consulta cuál fue el tratamiento de los temas hoy, igual que en otras instancias, cada uno dará su versión con mayor énfasis en una cosa o en otra y emitirá opiniones de acuerdo a lo que entienda.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me parece que lo que acá se resuelve, y no es secreto, es hacer una consulta a la Cancillería acerca de si es posible -tal como se resolvió acá- convocar a la embajadora de Estados Unidos. Esa es la información real. No estamos invitándola, sino haciendo una consulta, a sugerencia de algunos integrantes de la Comisión, acerca de si eso es pertinente.

Esa noticia no es escandalosa ni grave. Lo que es escandaloso y grave es la constatación de que pagaban a funcionarios públicos uruguayos para espiar para la CIA, cosa que no debe ser secreto para ninguno de nosotros y está constatado en los informes del servicio de inteligencia. Eso sí es escandaloso y agravante para este país y riesgoso para las relaciones con cualquier país del mundo.

Entonces, que hagamos una consulta a Cancillería para ver si se puede convocar a la señora embajadora no creo que sea una noticia que alarme a nadie. Si acá se vota que eso es secreto, no lo diremos, pero no creo que deba tener ese carácter.

Adelanto mi posición: no creo que deba tener un carácter secreto, así como he rechazado el carácter secreto de ciertas informaciones que se hacen secretas, como las

negociaciones con la Shell, por la regasificadora, sobre las que no nos dicen nada. Eso está mal que sea secreto; lo mismo una cosa mucho menor, como esta.

SEÑOR POSADA (Iván).- Quiero dejar constancia de que desde el punto de vista del tratamiento de este tema con la prensa nos vamos a atener a cuál ha sido el antecedente de trabajo de esta Comisión en otros asuntos. Por lo tanto, son temas que hacen al propio trabajo en Comisión. Más allá de que puede haber una valoración de carácter político con relación a la conveniencia -eso lo puede hacer cada uno de los legisladores-, en los hechos, nos parece que debemos seguir el mismo procedimiento que hemos seguido en otros casos y, por lo tanto, cada uno es responsable de lo que, a este respecto, expresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más consideraciones, se levanta la reunión.

Muchas gracias.

≠